



SELLO QVARTO VET  
DE MARAVEDIS. AÑO  
DE MIL SETECIENTOS  
Y QUARENTA

para lo que desta Diferencia, y contiene el  
Memorial veleden por el p<sup>o</sup> de Nueve años, todo gener  
de Puestos de la Plaza de Camiseros para poderlos  
Arrendar, y hacerre pago, y ofiere el impedido  
Calle y Calzada que Menciona, con la Espera que pa  
ne; Entendido por esta Ciudad y Dicho el Estado  
Arrendam<sup>to</sup> de cosas de los Armasales, y el Camino  
y Arrendam<sup>to</sup> de propios Mandados traer, Acuerda  
que el señor D<sup>o</sup> Joseph viles J<sup>o</sup> el Excutor en su  
presente mes, sea que puestas hay en dha Plaza, y  
no causen perjuicio al trafico del Publico, lo que  
eran Reduccion, por año, con lo demas que se a  
y Informe a su A<sup>l</sup>di. p. la Resol<sup>u</sup> que deua tomar  
para lo qual ve Lide G<sup>o</sup> mente a todos los Cau<sup>as</sup> p<sup>o</sup>  
para el dia quatro del prox<sup>o</sup> mes a las diez o<sup>ras</sup> de la  
Manana y publica a l<sup>o</sup> D<sup>o</sup> de. ma<sup>o</sup> asi lo Mando  
Entendido por dho D<sup>o</sup> Mando<sup>o</sup> y guardey Cumpla el  
Acuerdo de su A<sup>l</sup>di.

nicbe

Nové en esta Ayuntamiento. Una Petición de D<sup>o</sup> Alonso  
de Canovas Ramos a basteredor actual de Nueve de esta  
Ciudad, en que Expresa que por los d<sup>os</sup> basteredores  
sados se an Compuesto los dos Potos Grande, a Sa  
tisfaca<sup>o</sup> de dho Canovas, y por lo que mira, al Pe  
tante Poto Pequeno descubierta Expresa lo que con  
tine dho Petición. Entendido por esta Ciudad. Acuerda  
que para tomar la Resol<sup>u</sup> que corresponda se tra  
gan p. el proximo Cau. ordin. que celebre los Acu.

